



I. Municipalidad de Dalcahue

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 530 DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2026 “EXPOSICIÓN FINAL DE TALLERES DE ARTE Y ARTESANÍAS PARA MUJERES DE DALCAHUE”.

DECRETO ALCALDICIO N° 605.-

DALCAHUE, 12 de febrero del 2026.-

VISTO: Lo previsto en el artículo 62° de la Ley N°19.880 de bases de los procedimientos administrativos; El Decreto Alcaldicio N° 2.835, con fecha 11 de diciembre de 2025, el cual aprueba el presupuesto para el año 2026; La sentencia de proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO: Que en el decreto N° 530 de fecha 04 de febrero de 2026 “**EXPOSICIÓN FINAL DE TALLERES DE ARTE Y ARTESANÍAS PARA MUJERES DE DALCAHUE**”; se omitió la **justificación de la cuenta presupuestaria** a la cual debe imputarse el gasto.

DECRETO:

1.-MODIFÍQUESE: El Decreto Alcaldicio N° 530 de 04 de febrero de 2026 “**EXPOSICIÓN FINAL DE TALLERES DE ARTE Y ARTESANÍAS PARA MUJERES DE DALCAHUE**”.

2.-AGRÉGUESE: La justificación de la cuenta presupuestaria a la cual debe imputarse el gasto:

- **Centro de Costos 040419 de la “OFICINA DE LA MUJER” por corresponder a una actividad enmarcada en sus funciones programáticas de promoción, prevención y fortalecimiento del bienestar de las mujeres, especialmente en materias de expresión y creación artística fomentando la incorporación de técnicas y oficios fomentando su desarrollo personal y económico con el fin de promover la erradicación de la violencia de género en la comunidad.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



KSB



CBM





I. Municipalidad de Dalcahue



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



KSB



CBM





MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL